

Buró Político | Oscar Leggs: “Se agotan los pretextos”

Posted on 6 de julio de 2026 by Ariel Vilchis Avilés



El proceso penal contra el exalcalde de Los Cabos, Óscar Leggs, continúa tras la resolución de un juzgado federal, mientras la Fiscalía Anticorrupción mantiene la investigación por presunto abuso de autoridad por simulación.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - Por meses, el exalcalde de Los Cabos, Óscar Leggs Castro, ha repetido que todo el proceso legal en su contra es un “invento” de sus enemigos políticos. Sin embargo, la justicia federal le acaba de dar un golpe de realidad, el Juzgado Tercero de Distrito le negó definitivamente el amparo (expediente 1287/2025) a él y a su ex tesorero José Martín Talamantes. En pocas palabras, a Óscar Leggs se le acabaron los escudos legales para frenar su juicio.

Vale la pena recordar que la acusación de la Fiscalía Anticorrupción no es una videollamada ni un chisme de redes sociales, es una investigación seria por abuso de autoridad por simulación. Se les investiga por el presunto desvío

de unos 14.1 millones de pesos del dinero público, dinero que supuestamente se pagó a una empresa por un trámite que el Ayuntamiento de Los Cabos nunca recibió. Una simulación de contrato, para entenderlo con todas sus letras.

Aunque todavía no se le declara culpable, que un juez federal le haya negado el amparo significa que el proceso penal en su contra ya no se puede detener.

← AMPARO 1287-2025.pdf

En las relatadas condiciones, al resultar infundados los conceptos de violación, procede **negar** la protección de la Justicia Federal solicitada, lo que resulta extensivo a la **aclaración** de la resolución reclamada, en la medida de que forma parte integral de aquella.

Por lo expuesto, fundado y con apoyo en los artículos 74, fracciones I, II, III, IV, V y VI, y 79, fracción VI, todos de la Ley de Amparo, se

RESUELVE

ÚNICO. La Justicia de la Unión **no ampara ni protege** a **Óscar Leggs Castro y José Martín Talamantes Geraldo**, contra los actos reclamados a las autoridades responsables, por los razonamientos jurídicos precisados en el considerando último de esta sentencia.

Notifíquese; y, **personalmente**, a la parte quejosa; asimismo, **por oficio** a las autoridades responsables y a las diversas con el carácter de terceras interesadas; y, **vía correo electrónico institucional**, a la Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita.

Así lo resuelve y firma **Carlos Arturo Rivero Verano**, Juez Tercero de Distrito en el Estado de Baja California Sur, ante **Gregorio Antonio Marín Bárcenas**, Secretario con quien actúa y da fe, el treinta de junio de dos mil veintiséis, fecha en que las labores de este órgano jurisdiccional permitieron el engrose respectivo."

LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE POR MANDATO JUDICIAL. DOY FE.



LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LIC. GREGORIO ANTONIO MARÍN BÁRCENAS.
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Screenshot

De tal manera que el juicio en contra del exalcalde cabeño avanza. La Fiscalía Anticorrupción tiene el camino libre para presentar todas sus pruebas ante el juez local sin que los abogados de Leggs Castro puedan congelar el caso.

Lo que viene son las etapas finales donde se decidirá, con pruebas en mano (como transferencias y contratos), si el exalcalde es culpable o inocente.

Óscar Leggs insiste en que todo esto es para "frenarlo" rumbo a las elecciones de 2027. El problema es que las campañas se ganan con discursos, pero los juicios se ganan con cuentas claras y honestidad. Al exalcalde se le



están acabando los trucos legales y la hora de rendir cuentas ante la ley ha llegado.

Ya veremos qué sucede, es mi opinión, al tiempo...